ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

- **I. D. N°:** 435.867
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación Concurso de Ofertas N° 33/2023.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CORONEL BOGADO Y SAN PEDRO - PLURIANUAL"
- **No. DE CONTRATO:** 85/2023
- **OBRA:** CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
- **DISTRITO:** CORONEL BOGADO

CONTRATISTA: A&F Ingeniera, Consultoría

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 8 (ocho) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CLAUDIO GAONA,** Fiscal de Obras en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. FABIO FERNANDEZ,** en representación de la empresa adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DE ENCARNACIÓN"

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 39/2023 y Acta de Medición Final Se deja constancia que el contratista deberá ejecutar reparaciones menores y su posterior limpieza en el empedrado, además del relleno detrás de los cordones y concluir con la pintura de los mismos, antes de la recepción final de la obra----------

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

A & F Ingeniería
Consultoría y Construcción S.R.L.
RUC: 80094728 - 8

ING. FABIO FERNANDEZ
A&F Ingeniera, Consultoría

ING. CLAUDIO GAONA
Fiscalización de Obra
Secretaría de Obras y Transporte
Gobernación de Itapúa

Claudio Gaona Valenzuela
Ing. Civil
Reg. MOPC

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Fiscalización de Obras

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay